



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CASA MUSEO OTRAPARTE / EL CAFÉ DE OTRAPARTE



*Los pueblos en los que la juventud no piensa,
por miedo al error y a la duda, están destinados a ser colonias.*

Fernando González

Corporación Fernando González - Otraparte
Cra 43A n.º 27A Sur - 11 • Envigado - Colombia • 448 24 04
otraparte@otraparte.org • www.otraparte.org • Nit: 811.033.607-4

PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LA CORPORACIÓN OTRAPARTE

Una ventaja comparativa de las instalaciones de Otraparte es que el **70% de sus espacios se encuentran al aire libre**, es decir, que buena parte de las actividades se pueden desarrollar en este tipo de espacios donde se logran mayores controles a la propagación del virus Covid-19 y las actividades en recinto cerrado se pueden circunscribir a visitas reguladas a Casa Museo y actividades de aseo y cuidado personal.

Teniendo presente lo anterior, la Corporación Fernando González - Otraparte, en relación con la situación de riesgo (vulnerabilidad) creada por el Covid-19 y en cumplimiento a las disposiciones legislativas recientes, adopta las medidas para mitigar y contener la propagación del nuevo virus en el lugar de trabajo, regulando con este plan todas las medidas de seguridad que deben adoptar los empleados que allí se encuentren laborando en las diferentes etapas de la pandemia.

OBJETIVO

Procurar que la Corporación Otraparte sea un lugar seguro en donde sus colaboradores puedan desempeñar sus diversas actividades y labores con tranquilidad. En consecuencia, se toman todas las precauciones necesarias que deben adoptarse para combatir la propagación del Covid-19, tanto en sus desplazamientos desde y hacia las instalaciones de la Corporación como en los espacios de la Casa Museo, el Café y los jardines circundantes.

MARCO NORMATIVO (DE REGULACIÓN Y CONTROL)

Este Plan de Bioseguridad se registrará de acuerdo con la normatividad colombiana decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante los siguientes documentos:

- Decreto 1075 de 2015 (Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo).
- GTC 45 DE 2012 (Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional).
- Decreto 676 de 2020 (El Covid-19 se incorpora como una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales).
- Resolución número 000666 de 24 de abril de 2020 (Se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Covid-19).



- Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 (emergencia sanitaria).
- Decreto 427 de 2020 (declara estado de emergencia, económica social y ecológica como medida de hacer frente a la pandemia de Covid-19 o coronavirus).
- Decreto 749 de 2020 del Gobierno Nacional.
- Resolución número 0000900 del 10 de junio de 2020 (Se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus Covid-19 en el sector cultural colombiano específicamente el museístico).

PROTOCOLO DE INGRESO A LA CASA MUSEO OTRAPARTE

1. Durante la estadía en la Casa Museo, el uso de tapabocas es obligatorio.
2. Al ingresar al museo se debe realizar la desinfección de calzado.
3. Desinfectar las manos con gel o alcohol que estarán al ingreso del museo.
4. Realizar la toma de la temperatura antes de ingresar al museo, si la temperatura supera 37.5° no se podrá permitir el ingreso.
5. El ingreso de niños menores de 12 años se debe realizar siempre en compañía de un adulto, teniendo en cuenta los protocolos requeridos. En caso de que los menores presenten síntomas o indicios de afección respiratoria, no podrá permitirse el ingreso.
6. El aforo de personas no podrá superar la cantidad de ocho (8) personas para garantizar el distanciamiento físico.
7. El tiempo de visita en la Casa Museo será de 20 minutos.
8. Las diferentes obras que implican una interacción por parte de los visitantes como el Audiolibro y el teléfono de Fernando González deberán contar con una limpieza permanente. El visitante encontrará el alcohol al lado de la obra, Audiolibro o teléfono para que por su seguridad lo pueda desinfectar.

Agradecemos tu visita y te esperamos de nuevo muy pronto.

INGRESO DE VISITANTES A INSTALACIONES DE EL CAFÉ DE OTRAPARTE

1. Durante la estadía en el Café, el uso de tapabocas es obligatorio.
2. Por la seguridad de todos, conservamos la distancia de dos (2) metros entre mesa y mesa.
3. Desinfectar las manos con gel o alcohol que estarán al ingreso del Café.
4. Realizar la toma de la temperatura antes de ingresar al Café, si la temperatura supera 37.5° no se podrá permitir el ingreso.

Agradecemos tu visita y te esperamos de nuevo muy pronto.



JUAN CARLOS POSADA G.
Gerente Administrativo y Financiero
Representante Legal suplente
CC. 70.566.879